

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 41/19**  
**MARZO/2019**  
**Período 25/03/19 al 29/03/19**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos ING JUAN JOSE CONTRERAS	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**18/07/2019**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gov.ar/boletines-municipales>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 41/19**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 25/03/19 al 29/03/19.-**

DCTO. N° 287 (25/03/2019): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de ---  
----- Secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Ing. JUAN JOSÉ CONTRERAS, D.N.I N° 29.281.854.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-287.pdf>

DCTO. N° 288 (25/03/2019): Encomendando a partir del día 25 de Marzo de 2019, la -----  
----- atención de la Secretaría de Servicios Públicos, en la persona del Secretario de Obras Públicas, Ing. EDUARDO ALEJANDRO NIEDERLE, D.N.I N° 18.187.916, hasta tanto se produzca la cobertura de dicho cargo vacante.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-288.pdf>

DCTO. N° 289 (25/03/2019): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de ---  
----- Director General de Parque Automotor y Maquinarias, de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. HÉCTOR HUMBERTO ÁLVAREZ, D.N.I N° 31.401.629.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-289.pdf>

DCTO. N° 290 (25/03/2019): Dando de baja por fallecimiento a partir del 18 de Febrero de ---  
----- 2019, al agente RAMÓN EDUARDO ARCH, D.N.I N° 16.058.868, Leg. N° 2379, Categoría 11, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Policía Municipal con prestación de servicios en la Dirección General de Rentas Municipal, área Secretaría de Hacienda.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-290.pdf>

DCTO. N° 291 (25/03/2019): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 307, --  
----- titularidad del Sr. MARCOS SEBASTIÁN HERRERA BASUALDO, D.N.I N° 28.995.390, a favor de la Sra. DERCY MARINA QUIPILDOR, D.N.I N° 35.391.434; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio PBS108.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-291.pdf>

DCTO. N° 292 (25/03/2019): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 068, ----- titularidad del Sr. GUILLERMO ALBERTO TAPIA, D.N.I N° 25.746.649, a favor de la Sra. MARÍA SOLEDAD CARRIZO, D.N.I N° 23.854.966; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio AA776RQ.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-292.pdf>

DCTO. N° 293 (25/03/2019): Rechazando el Recurso de Apelación y Nulidad planteado por ----- el infractor, Sr. LUIS MARIANO MARTÍN, D.N.I N° 25.117.635 y en consecuencia ratificando la Resolución N° 6940/2018 dictada por la Justicia Municipal de Faltas N° 2, en todas sus partes.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-293.pdf>

DCTO. N° 294 (25/03/2019): Incorporando al Patrimonio Municipal como bienes ----- pertenecientes al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y afectando al Uso y Utilidad Pública, a) El inmueble identificado con Matrícula Catastral 07-24-20-5821, y b) La superficie destinada a vía de circulación, que surgen del Plano de Subdivisión, realizado sobre la Parcela 07-24-20-5923 de propiedad de D° Agostini Hermanos S.A.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-294.pdf>

DCTO. N° 295 (25/03/2019): Incorporando al Patrimonio Municipal como bien ----- perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y afectando al Uso y Utilidad Pública, a) El inmueble identificado con Matrícula Catastral 07-24-20-9179, y b) La superficie destinada a vía de circulación, que surgen del Plano de Rectificación de Mensura y Loteo, realizado sobre la Parcela de propiedad de AQUILINA HERRANZ DE CARABUS Y OTROS.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-295.pdf>

DCTO. N° 296 (25/03/2019): Incorporando al Patrimonio Municipal como bien ----- perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y afectando al Uso y Utilidad Pública, a) El inmueble identificado con Matrícula Catastral 07-24-20-2038, y b) La superficie destinada a vía de

circulación, que surgen del Plano de propiedad de FRANCISCO Y RAFAEL ALLES BOSCH.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-296.pdf>

DCTO. N° 297 (25/03/2019): Rectificando el artículo 1° del Decreto S.M. y D.E. N° -----  
----- 1869/2018, de fecha 29/11/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO 1°).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. SOLOHAGA LEONEL RICARDO – DNI N° 37.089.979, identificado como Mza. “U1” Lote N° 01, y cuyas medidas son: al Norte y al Sur 20,00m respectivamente, al Este y al Oeste 7,65 m. respectivamente, y cuyos linderos son: al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote N° 02, al Este con Avenida Pública, y al Oeste con Lote N° 34, con una superficie total de 152,94 m<sup>2</sup>, conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo”.-**

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-297.pdf>

DCTO. N° 298 (25/03/2019): Rectificando el artículo 2° del Decreto S.M. y D.E. N° -----  
----- 133/2019, de fecha 20/02/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO 2°).- La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA con 00/100 (\$ 8.580,00), conforme lo establece la Ordenanza Impositiva vigente, importe que será abonado de contado”.-**

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-298.pdf>

DCTO. N° 299 (25/03/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. BARROS MARCELO EXEQUIEL, D.N.I N° 41.618.644, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “U1” Lote N° 28.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-299.pdf>

DCTO. N° 300 (25/03/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. BURGOS MARÍA INÉS, D.N.I N° 42.208.252, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “U1” Lote N° 24.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-300.pdf>

DCTO. N° 301 (25/03/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. GAUSTO JOHANA MARIBEL, D.N.I N° 39.016.682, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “U1” Lote N° 22.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-301.pdf>

DCTO. N° 302 (25/03/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. SOSA CLARA JOSEFA, D.N.I N° 28.647.260, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 21 - Lote N° 14.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-302.pdf>

DCTO. N° 303 (25/03/2019): Aceptando la donación efectuada y en consecuencia, ----- incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Privado de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, la parcela Matrícula Catastral 07-24-90-2449.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-303.pdf>

DCTO. N° 304 (25/03/2019): Autorizando la Apertura del Concurso Interno Cerrado de -----  
----- Antecedentes y Oposición, para cubrir cargos vacantes de la Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 11/19).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-304.pdf>

DCTO. N° 305 (25/03/2019): Promulgando Ordenanza N° 7281/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 29/11/2018, mediante la cual se dispone la aprobación de los requisitos que deberán cumplir los comercios inmobiliarios para obtener la habilitación por parte del Municipio de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-305.pdf>

DCTO. N° 306 (25/03/2019): Designando a partir del día 02 de Septiembre del 2019 personal -----  
----- planta no permanente a los agentes que se detallan en Anexo, según la categoría, agrupamiento y dependencia asignadas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-306.pdf>

DCTO. N° 307 (25/03/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como -  
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 28.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-307.pdf>

DCTO. N° 308 (25/03/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como -  
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 42.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-308.pdf>

DCTO. N° 309 (26/03/2019): Aceptando a partir del día 15 de marzo de 2019, la renuncia ----  
----- presentada por la agente ISABEL DEL CARMEN CARRERAS, D.N.I N° 11.983.051, Leg. N° 4602, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento

Administrativo, dependiente de la Dirección de Liquidación de Haberes área Secretaría de Hacienda, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-309.pdf>

DCTO. N° 310 (26/03/2019): Aceptando a partir del día 29 de marzo de 2019, la renuncia -----  
----- presentada por la agente JUAN CARLOS DE LA PEÑA, D.N.I N° 08.560.223, Leg. N° 3437, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección General de Alumbrado Público y Semaforización área Secretaría de Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-310.pdf>

DCTO. N° 311 (26/03/2019): Promulgando Ordenanza N° 7293/19, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 25/03/2019, mediante la cual se otorga un Incremento Salarial de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500), para todo el personal regido por la Ordenanza N° 1368/86 – Estatuto para Obreros y Empleados Municipales y del Concejo Deliberante, que se denominará “Incremento Paritaria 2019” con carácter no remunerativo y no bonificable, a realizarse en dos tramos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-311.pdf>

DCTO. N° 312 (27/03/2019): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de ---  
----- Administrador de Equipos Pesados, dependiente de la Dirección General de Parque Automotor y Maquinarias, área Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. YADON ESNAL GASTÓN ALEXIS, D.N.I N° 32.333.604.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-312.pdf>

DCTO. N° 313 (27/03/2019): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de -----  
----- Administrador de Equipos Pesados, dependiente de la Dirección General de Parque Automotor y Maquinarias, área Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. OCAMPO DANIEL EDUARDO, D.N.I N° 17.428.170.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-313.pdf>

DCTO. N° 314 (27/03/2019): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de -----  
----- Director General de Parque Automotor y Maquinarias, área  
Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de  
Catamarca, al Sr. OVEJERO EDUARDO ANÍBAL, D.N.I N° 20.588.604.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-314.pdf>

DCTO. N° 315 (27/03/2019): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de -----  
----- Director de Fiscalización y Logística de la Secretaría de  
Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr.  
PASCUAL FERNANDO BONEU, D.N.I N° 17.154.216.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-315.pdf>

DCTO. N° 316 (27/03/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como -  
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de  
Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de  
PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-316.pdf>

DCTO. N° 317 (27/03/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL CON --  
----- 00/100 Ctvo. (\$ 3.000,00) a favor de GALVÁN JOSÉ LUIS,  
D.N.I N° 39.997.043, destinado a solventar los gastos que demandará la participación en el  
Campeonato Internacional Open Panamericano de Judo; autorizando a la Secretaría de  
Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-317.pdf>

DCTO. N° 318 (27/03/2019): Otorgando subsidio a favor de CERESO PATRICIO -----  
----- GABRIEL, D.N.I N° 37.307.441, por la suma de PESOS TRES  
MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), destinado para participar en La Batalla de San Lorenzo  
Contest (BMX Freestyle); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-318.pdf>

DCTO. N° 319 (27/03/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como -  
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de



Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-319.pdf>

DCTO. N° 320 (27/03/2019): Otorgando subsidio a favor de la Sra. BRACAMONTE -----  
----- ROXANA SOLEDAD, D.N.I N° 34.323.599, por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), destinado a cubrir necesidades básicas por encontrarse atravesando una difícil situación económica; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-320.pdf>

DCTO. N° 321 (27/03/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como -  
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 36.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-321.pdf>

DCTO. N° 322 (27/03/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como -  
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 42.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-322.pdf>

DCTO. N° 323 (28/03/2019): Ampliando el Fondo Especial creado en forma excepcional y ---  
----- por única vez, conforme Decreto S.H N° 1817/18 solicitado por el Administrador de Centros Vecinales, SE.PA.Ves y Entidades Civiles, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, asignándose al mismo la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTIVOS. (\$ 850.000,00), elevando el monto total del referido fondo a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 CTIVOS. (\$ 1.430.000,00); destinado a solventar los gastos que demanden la compra de alimentos frescos, por el periodo de ocho semanas para los comedores/merenderos de nuestra Ciudad Capital, que se detallan en nota adjunta al presente expediente. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del

Valle de Catamarca, Dirección de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-323.pdf>

DCTO. N° 324 (28/03/2019): Otorgando ayuda económica favor de cada una de las personas, ----- cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 17.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-324.pdf>

DCTO. N° 325 (28/03/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON --- ----- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00) a favor de GARRIBIA ESTELA DEL VALLE, D.N.I N° 18.464.881, destinado a solventar gastos por cuestiones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-325.pdf>

DCTO. N° 326 (28/03/2019): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS OCHO ---- ----- MIL CIEN CON 00/100 (\$ 8.100,00), a favor de cada uno de los empleados de la Corporación Agrícola Minera, Industrial del Noroeste (CAMINO S.A – CUIT N° 30-59779429-7), los que se detallan en Anexo, totalizando la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 955.800,00); destinado como capital de trabajo para elevar los niveles de producción de la Planta Industrial de la mencionada Empresa. Autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir las correspondientes Órdenes de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-326.pdf>

DCTO. N° 327: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 328 (29/03/2019): Auspiciando a la primera división de Voleibol masculino del --- ----- Club Ateneo Mariano Moreno que disputa la fase de semifinales de la liga Argentina A2 de Clubes, los días 30 y 31 de marzo del corriente año en el polideportivo Capital “Fray Mamerto Esquiú”. Otorgando subsidio a favor del Sr. CASTRO DIEGO ALEJANDRO, D.N.I N° 31.082.849, Tesorero del Club mencionado, por la suma de

PESOS QUINCE MIL CON 00/100 CTVO. (\$ 15.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-328.pdf>

DCTO. N° 329 (29/03/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 400.000,00) a favor del Presidente del Centro Vecinal Nuevo Rumbo, CABRERA JORGE LUIS, D.N.I N° 18.188.213, los cuales serán abonados en Dos cuotas consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 200.000,00), cada una de ellas; destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción para la realización de veredas. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, informando al Sr. Cabrera, que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera cuota, para el desembolso de la segunda cuota.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SG-329.pdf>

DCTO. N° 330 (29/03/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 400.000,00) a favor del Presidente del Centro Vecinal “Las Tres Marías”, FLORIANI JOSÉ DAVID, D.N.I N° 35.390.263, los cuales serán abonados en Dos cuotas consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 200.000,00), cada una de ellas; destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción para la realización de 1000 m<sup>2</sup> de contrapiso. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, informando al Sr. Cabrera, que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera cuota, para el desembolso de la segunda cuota.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-330.pdf>